



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA DE FINANZAS

DECRETO EXENTO 2735 /
EDUCACION

VALLENAR, 05 AGO. 2015

VISTOS

- 1.- Planilla Suplementaria por Pago Previsional Personal adscrito Jardín Rayito de Sol y Pablo Neruda.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria del Año 2015 Área de Educación.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N °18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Procédase a realizar transferencia vía office banking desde la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION hacia la cuenta corriente N°196026-1 IMV JARDINES INFANTILES, por un monto de **\$1.924.292.-**, correspondiente a: \$1.344.692.- (Jardín Rayito de Sol) y \$579.600.- (Jardín Pablo Neruda), por concepto de Pago Bonificación Especial para Funcionarios Públicos de la Región de Atacama.

2.- El costo de lo especificado en el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 111-03-01 Presupuesto Área de Educación 2015.

3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Control Municipal
- Of. de Partes Municipal ✓
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Tesorero DAEM
- Secretaría Finanzas D.A.E.M.

CKZR/NFR/ao/CC/GO/tpgm.